



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No.00001		ESTADO PUBLICADO 11 DE ENERO DEL 2022			
PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
CIVIL-. EJECUTIVO SINGULAR	MARIA ANTONIA BUITRAGO DE RAMOS	JAIRO ALONSO BALLEEN TOVAR Y OTRO	16 - 12 - 2021	DECRETA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO	1
FAMILIA - REGULACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA	ANGELA MELISSA RIOS CAMACHO	JHON ALDEMAR TORRES VERA	16 - 12 - 2021	ORDENA CORER TRASLADO	1

NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADO PARA TAL CASO HOY 11 DE ENERO DEL 2022 A LAS 08:00



[Signature]
BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA